



## EX-CHANGE

### En Perú

La visión de Ex-Change es promover la iniciativa empresarial como instrumento fuerte y duradero para combatir la pobreza en economías en desarrollo. Para alcanzar este objetivo, Ex-Change pone experiencia empresarial y unas redes globales a disposición de empresas, organizaciones y centros de formación en nuestros países objetivo<sup>1</sup>.

### Solicitud de proyectos

Los empresarios de nuestros países objetivo carecen frecuentemente de conocimientos especializados y/o de experiencia en determinados ámbitos, y necesitan cursos de capacitación y formación. Estos empresarios pueden presentar una solicitud de ayuda a Ex-Change, en base a la cual se buscará un experto adecuado a la misma. Este experto apoyará a la empresa en cuanto a su pregunta específica y para ello se desplazará temporalmente al país donde esté afincada la empresa. Los expertos preparan el proyecto desde Bélgica y, una vez terminado, lo supervisan durante algún tiempo.

### Países objetivo

África del Sur	África Central	África Oriental	África Occidental	América del Sur
Madagascar	Burundi	Etiopía	Burkina Faso	Chile
Malawi	RD. Congo	Tanzania	Togo	Ecuador
Mozambique	Ruanda	Uganda	Senegal	<b>Perú</b>
Zambia				
Sudáfrica				

### Procedimiento

1. Ex-Change vzw recibe una petición de una entidad localizada en un país del Sur. Esta petición se registra en un formulario estándar y nos llega a través del representante local de ese país.

<sup>1</sup> Ex-Change quiere ser un referente en el intercambio de conocimiento y experiencia entre el Norte y los países donde desarrolla su actividad, con el objetivo de que los empresarios locales desarrollen un crecimiento medible y duradero, haciendo hincapié en el concepto "people, profit & planet". De esta manera, Ex-Change quiere contribuir al desarrollo económico de la región de la que procede la solicitud de colaboración.



2. La petición es seleccionada en base a criterios establecidos por Ex-Change.
3. Una vez que la petición es admitida, los coordinadores sectorial y regional buscan un experto con el perfil adecuado para llevar a cabo el proyecto. Si es posible, se ofrece al solicitante más de un experto, para que él pueda tomar la decisión final.
4. Se le pide al experto que prepare un "planning" con el solicitante, que sirva de guía durante la ejecución del proyecto. Entretanto, el coordinador de proyectos organiza los temas prácticos como billetes de avión, visados (si son necesarios), seguros, documentos, etc.
5. Los coordinadores regional, sectorial y de proyectos realizan una reunión (briefing) con el experto, donde se comentan los aspectos técnicos del proyecto, se dan instrucciones e informaciones prácticas sobre el país en cuestión y se procede a la firma de los documentos relevantes.
6. Durante la estancia del experto en el país de destino, el solicitante se hace responsable del alojamiento, las comidas y el transporte local del experto. El representante local es primer punto de contacto para el experto.
7. A la vuelta y no más tarde de un mes, el experto entrega un informe a Ex-Change durante la reunión posterior a la ejecución del proyecto (debriefing). En esta reunión se discuten las experiencias personales del experto, el seguimiento que se hará del proyecto y la posibilidad/necesidad de realizar otros proyectos.

### **Criterios de selección**

Las empresas (actividad económica) y organizaciones (actividad socioeconómica) deben cumplir los siguientes criterios:

- La empresa/organización pertenece a un sector formal (está registrada).
- La empresa/organización puede y se compromete a asumir una parte de los costes del proyecto (alojamiento, comidas y transporte local).
- La empresa/organización y sus filiales o empresa matriz no están relacionadas con actividades consideradas no éticas, como comercio de armas, drogas, trabajo infantil o tráfico de personas.
- La empresa/organización está comprometida con la igualdad de género y temas sociales y ecológicos.
- Al menos un 50% de su capital está en manos de organizaciones o personas locales o europeas (esto afecta sólo a empresas que desarrollan una actividad económica).

También deben cumplir al menos uno de los siguientes criterios:



- La empresa/organización tiene un volumen de negocios anual de 20.000€ como mínimo y 350.000€ como máximo.
- Si la empresa/organización tiene un volumen de negocios anual inferior a 20.000€, debe contar con 5 trabajadores como mínimo (incluida la dirección).

La solicitud no puede tener como objetivo la sustitución de un puesto de trabajo (ya sea de empleado o gerente), ni siquiera de manera temporal. Además los resultados de la solicitud deben ir encaminados a:

- Mejorar la producción o los productos, la calidad, eficacia, infraestructura, el funcionamiento de la empresa/organización, etc.
- Mejorar las capacidades o cualificaciones del personal local, su situación laboral y contexto social.
- Reclutar personal o, al menos, garantizar los puestos de trabajo existentes.

**¿Está usted interesado?**

**Contacte a su representante local o coordinador regional**

---

**Francisco Huerta Benites**

**EX-CHANGE**

**-Representante local-**

fhuertabenites@gmail.com

C: 996074455, rpm #874422

[www.ex-change.be](http://www.ex-change.be)

**Perú 2011**